## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE CAPACITACIÓN

**II.** El enlace de capacitación del sujeto obligado debe enviar en forma física o vía correo electrónico una solicitud de capacitación dirigida al Comisionado Presidente de este Órgano garante con la siguiente información:

- Nombre completo del Sujeto Obligado
- Tema que solicita
- Para que sujeto obligado solicita la capacitación
- Indicar fecha, día, hora, domicilio y localidad
- Número de personas a Capacitar
- Indicar si desea que la capacitación se imparta en las Instalaciones del sujeto Obligado
- Nombre y número telefónico de contacto para la planeación logística
- Firma y sello por el sujeto Obligado

## **MODALIDAD**

- Presencial
- Presencial a Distancia

**II.** El Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, remite mediante oficio la programación a la capacitación, solicitada por el Sujeto Obligado.

III. Personal del Instituto Asiste a dar la Capacitación.